

XXV JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA, 2011-2012, PISTA 1-OCTUBRE-2011

NORMATIVA PARA LAS CATEGORÍAS CADETE Y JUVENIL

- Podrán participar los atletas señalados en la Normativa General de Atletismo de los XXV Juegos Deportivos de Navarra.

- La modalidad de Pista de los Juegos Deportivos de Navarra dará comienzo el día 5 de Noviembre para las Jornadas de Invierno y el día 28 de Enero para las Jornadas de Aire Libre, según el calendario y la normativa siguiente:

INSCRIPCIONES PARA LA MODALIDAD DE PISTA

- Se efectuarán según lo indicado en la normativa general. Además del plazo ya señalado, se podrán realizar inscripciones hasta el 28 de Febrero.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- Se programan 6 Jornadas de invierno y 8 jornadas clasificatorias de Aire Libre en las categorías cadete y juvenil, y una final para cadetes y juveniles en jornadas de mañana y tarde. A estas jornadas finales accederán los 8 primeros atletas de Juegos Deportivos de Navarra de cada prueba, en las pruebas de carreras por calles y concursos, y los 12 primeros atletas, en las pruebas de carreras con salida libre.

- En el caso de renunciar algún atleta a su participación estando en los puestos que le dan opción a participar en las finales, ocupará su puesto el siguiente al octavo, y así sucesivamente. En este caso serán los clubes los que hagan la solicitud. Para ello deberán presentar las solicitudes antes de las 20,00 horas de martes anterior a cada una de las finales.

- NORMALMENTE, NO TENDRÁ OPCIÓN DE PARTICIPAR EL ATLETA QUE NO HAYA PARTICIPADO EN DICHA PRUEBA A LO LARGO DE LAS JORNADAS CLASIFICATORIAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA.

- Preferiblemente, las marcas que darán paso a la final deberán haber sido obtenidas en las competiciones de la fase clasificatoria de los Juegos Deportivos de Navarra.

- La Federación Navarra de Atletismo se faculta para admitir inscripciones para las finales de atletas que, no habiendo conseguido clasificarse para dichas finales, considere de interés para el atletismo de promoción.

- Las marcas obtenidas en competiciones ajenas a los Juegos Deportivos de Navarra, podrán tenerse en cuenta a efectos de ser seleccionado para los campeonatos del C.S.D. u otras competiciones por selecciones autonómicas siempre y cuando las marcas estén debidamente acreditadas. *En este caso, el límite de fecha para la consideración de dichas marcas, será el sábado último en que se celebren finales de dicha categoría en los Juegos Deportivos de Navarra.*

Preferiblemente, un atleta, además, para ser seleccionado, deberá participar en la final en la prueba en la quiera ser seleccionado.

- Los campeones navarros, preferiblemente, serán seleccionados para el campeonato del C.S.D., salvo decisión técnica de la Federación o por causas mayores debidamente justificadas de otros atletas que no participen en la final por lesión, enfermedad, caída, eventos familiares directos...

- Cuando un atleta haya quedado campeón en dos o más pruebas, la Federación junto al propio atleta y su entrenador decidirán en que prueba quiere ser seleccionado.

En este caso, la Federación decidirá el atleta que le sustituya en las otras pruebas que haya quedado primero.

INSCRIPCIONES PARA LA COMPETICION

- Las inscripciones para cada Jornada clasificatoria deberán presentarse en la Secretaría de la competición con al menos media hora de antelación al comienzo de cada una de las pruebas en las que se participe.

- Se efectuarán en las fichas facilitadas al efecto por la Federación, incluyendo los siguientes datos: Prueba, Club, Nombre y dos apellidos del atleta, año de nacimiento y número de licencia. En carreras, se recomienda poner la mejor marca de la temporada en curso o, si no la tiene, la de la temporada pasada, para la mejor confección de las series.

- Los atletas que no cumplan con alguno de los requisitos indicados, no podrá efectuar su inscripción hasta completar todos los datos. En el caso de incumplimiento reiterativo de esta norma, al atleta no se le permitirá competir en la siguiente jornada de Juegos Deportivos de Navarra. 2

CONTROL DE COMPETICION

- La competición será controlada por el Comité Navarro de Jueces de Atletismo con el apoyo de los COLABORADORES de los Clubes.

COLABORADORES

- Cada Club deberá inscribir con nombre y teléfono y/o dirección de correo electrónico a sus colaboradores. Los Clubes que tengan inscritos menos de 10 atletas en JDN deberán presentar un colaborador; los clubes con más de 10 inscritos deberán presentar 2 colaboradores.

- Con todos ellos, la Federación confeccionará una lista y designará un orden de actuación.

- Dependiendo de las necesidades de cada jornada, la Federación, en coordinación con el Colegio de Jueces, designará la cantidad de colaboradores que necesita. Estos deberán estar en las pistas con, por lo menos, media hora antes al comienzo de cada jornada.

- La falta de colaborador supondrá la no participación de los atletas de ese club en la siguiente jornada de Juegos Deportivos y la suspensión de algún concurso.

- El Club podrá, en todo caso, cambiar el colaborador inscrito por otro a lo largo de la temporada, notificándolo a la Federación por escrito.

NORMAS PARTICULARES

- A continuación se indican los intentos de cada una de las modalidades que en cualquier caso estarán sometidos, así como cualquier otra decisión técnica, al criterio del Delegado Técnico de la competición nombrado por la Federación Navarra de Atletismo y el Director de reunión:

NUMERO DE INTENTOS POR CONCURSO

Longitud - Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo

- En las Jornadas Clasificatorias, todos los participantes dispondrán inicialmente de 3 intentos. El Juez Árbitro o el Delegado Técnico de la Competición, podrán modificar el número de intentos en función de los participantes inscritos, circunstancias meteorológicas, etc.

- En las finales los participantes dispondrán de 3 intentos iniciales, pasando los 6 primeros clasificados a la mejora, donde dispondrán de otros 3 intentos más.

3

- En las pruebas de Altura y Pértiga los participantes dispondrán de 3 intentos en cada una de las alturas programadas.

Tablas de triple: (sólo una tabla)

Cadete Femenino	Tabla de 8,00 metros
Cadete Masculino	Tabla de 9,00 metros
Juvenil Femenino	Tabla de 8,00 metros
Juvenil Masculino	Tabla de 9,00 metros

- En casos excepcionales, se podrá poner una segunda tabla, dependiendo del nivel de los atletas inscritos, respetando las tablas indicadas.

Cadencias de listones:

Altura

Cadete Femenino	1,20-1,25-1,30-1,35-1,40-1,45 (Y de 3 en 3 cm. a partir de esa altura)
Cadete Masculino	1,30-1,35-1,40-1,45-1,50-1,55 (Y de 3 en 3 cm. a partir de esa altura)
Juvenil Femenino	1,20-1,25-1,30-1,35-1,40-1,45 (Y de 3 en 3 cm. a partir de esa altura)
Juvenil Masculino	1,35-1,40-1,45-1,50-1,55 (Y de 3 en 3 cm. a partir de esa altura)

Pértiga (*)

Cadete Femenino	2,10-2,20-2,30-2,35 y de 5 en 5 cm.
Cadete Masculino	2,10-2,20-2,30-2,40 y de 5 en 5 cm.
Juvenil Femenino	2,10-2,20-2,30-2,35 y de 5 en 5 cm.
Juvenil Masculino	2,30-2,40-2,50-2,60 y de 5 en 5 cm.

(*) Y siempre, en cualquier caso, de la altura más baja que el saltómetro permita.

*Los equipos de relevos, en las Jornadas que se programen, podrán hacer su inscripción hasta media hora antes del comienzo de la prueba.

*En las pruebas de marcha, con el parte de advertencia del Juez Principal será suficiente para la descalificación del atleta.

*En cada una de las dos jornadas finales, cada atleta podrá tomar parte, como máximo, en dos pruebas para las que tenga mínima y en el relevo.

EN ESTAS JORNADAS CLASIFICATORIAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA, NO PODRÁN TOMAR PARTE ATLETAS PERTENECIENTES A CATEGORÍAS SUPERIORES A LA JUVENIL.